



Acta Sesión N° 16 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Ancud		
Fecha	13 de noviembre de 2018	Lugar	Sala de Concejo
Hora Inicio	16:35 horas	Hora Término	16:45 horas

En Ancud a trece de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 16:35 horas se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 16 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside el Consejo **don Ricardo Wagner Basili**, alcalde subrogante de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

En la apertura, el presidente del consejo saluda a los asistentes y, junto con excusar la ausencia del alcalde titular, da a conocer la tabla de las materias a tratar en sesión:

- 1.- Lectura de Acta anterior y Aprobación de esta.
- 2.- Cuenta del Presidente del Consejo.
- 3.- Varios.

1.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de ésta.

Previa resumen del acta de la sesión N° 15, de 9 de octubre de 2018, por la Secretaria Subrogante del Consejo, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, acta que se ha enviado con antelación a los consejeros vía correo electrónico, se aprueba sin observaciones.

2.- Cuenta del Presidente del Consejo.

El **presidente del Consejo** solicita a la Secretaria Ejecutiva informe sobre materias que deban conocer los consejeros.

La Secretaria Ejecutiva, doña **Consuelo Salinas** informa que se recibió N° 15.830, de 28 de octubre de 2018, de la Cámara de Diputados, en que se solicita se remita el Plan de Seguridad Pública, informando de los resultados para este año y la propuesta para 2019. Se informó acerca de la tramitación actual del Plan.

Respecto del Plan, informa el **Presidente del Concejo** que se remitió a los concejales conjuntamente con el diagnóstico y se verá en la sesión del próximo lunes 19 del Concejo Municipal, llevándose el tema, seguramente, a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para ser aprobado antes de fin de año y entre en vigencia al inicio de 2019 por cuatro años.

3.- Varios

Consulta el Consejero **Rodolfo Norambuena** por el contenido y las razones del oficio N° 15.830 de la Cámara de Diputados, por lo que la Secretaria del Consejo de lectura en forma íntegra del oficio, en consecuencia también al oficio del diputado



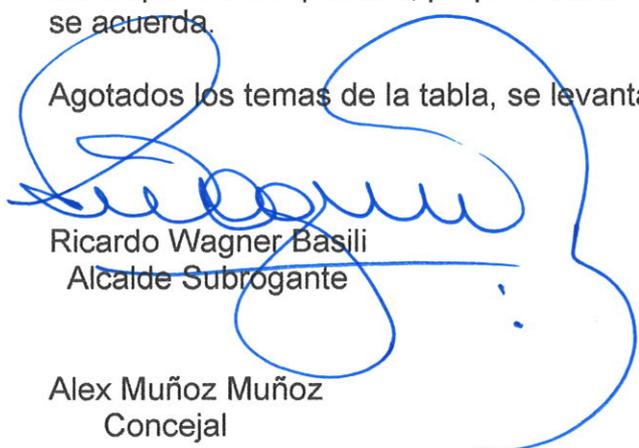
Nicolás Noman Garrido, informándose la respuesta que se ha preparado, también a requerimiento del consejero Rodolfo Norambuena.

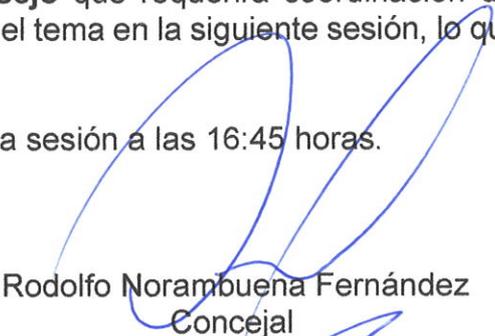
La representante de Fiscalía, doña Pilar Werner, da a conocer la problemática de la Casa de Acogida, toda vez que carece de condiciones necesarias para que puedan albergarse personas con discapacidad, lo que ocurrió con una víctima, que requería internación con urgencia pues el imputado no estaba detenido en ese momento, por lo que hubo que trasladarla por ello a Coihaique. Indica que se hace necesaria su adaptación. Señala el presidente del consejo que comunicará esta situación al DIDECO, bajo cuya dirección se lleva el respectivo programa.

El consejero Alex Muñoz manifiesta su preocupación por la necesaria coordinación en materia de seguridad en las fiestas de fin de año.

Junto con señalar el presidente del Consejo que requerirá coordinación del Municipio con las policías, propone abordar el tema en la siguiente sesión, lo que se acuerda.

Agotados los temas de la tabla, se levanta la sesión a las 16:45 horas.


Ricardo Wagner Basili
Alcalde Subrogante

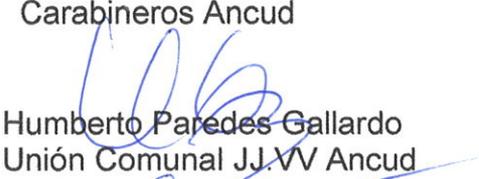

Rodolfo Norambuena Fernández
Concejal

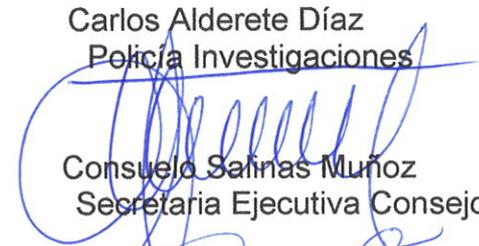
Alex Muñoz Muñoz
Concejal

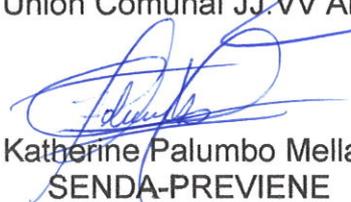

P.P.
Pilar Werner Sánchez
Fiscalía

Miguel Gatica Lizana
Carabineros Ancud

Carlos Alderete Díaz
Policía Investigaciones


Humberto Paredes Gallardo
Unión Comunal JJ.VV Ancud


Consuelo Salinas Muñoz
Secretaría Ejecutiva Consejo


Katherine Palumbo Mella
SENDA-PREVIENE


Daniela Valencia Luarte
OPD


Leyla Aguayo Valenzuela
Secretaría Municipal Subrogante
Ministro de fe CSP